



# Resolución Directoral

Nº 250 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 15 AGO. 2018

Visto el Memorándum Nº 246-2018/SP, de fecha 15 de agosto de 2018, cursado por el Jefe de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

## CONSIDERANDO:

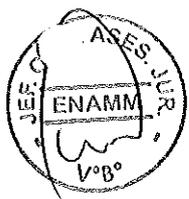
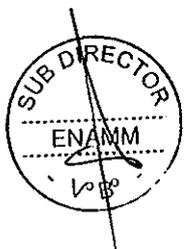
Que, mediante solicitud de fecha 09 de agosto de 2018, el señor César Felix MEDINA Rafaele, servidor de este Centro Superior de Estudios, solicita el otorgamiento de subsidio por fallecimiento y sepelio, en vista del deceso de su señora madre, Irene Rafael De Medina;

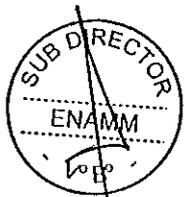
Que, con original del Acta de Defunción de fecha 30 de julio de 2018, emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, se acredita el deceso de la señora Irene Rafael De Medina, madre del servidor César Felix MEDINA Rafaele;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 y 145 del Reglamento de Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el subsidio por fallecimiento directo se otorga por un monto de DOS (02) remuneraciones totales y gastos de sepelio se otorga DOS (02) remuneraciones totales, respectivamente;

Que, de conformidad con el cálculo efectuado mediante el Informe de visto, le corresponde al servidor César Felix MEDINA Rafaele, por concepto de Subsidio por fallecimiento UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES (S/. 1,297.50) y Subsidio por gastos de sepelio UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES (S/. 1,297.50), siendo el monto total ascendente a DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (2,595.00);

De conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 10 de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070 DE-SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Administración y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.





**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** al servidor César Felix MEDINA Rafaele, por concepto de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio de su señora madre Irene Rafael De Medina, el total de (04) remuneraciones totales, monto ascendente a DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (2,595.00).



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se atenderá con cargo al Presupuesto aprobado por el Ejercicio 2018 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703